

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.  
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento  
Administración 2018-2021.**

ACTA  
NÚMERO  
37  
Sesión  
EXTRAORDINARIA  
17/12/2019.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 18:00 dieciocho horas del día 17 diecisiete de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 37 (treinta y siete), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021, Preside la Sesión el **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Sindico Municipal con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:  
**L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.**

Síndico Municipal  
**LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.**

Regidores Propietarios:

**LIC. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO.**  
**DRA. SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ.**  
**MTRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO.**  
**MTRO. MARTIN ACOSTA CORTES.**  
**C. JOSÉ MARTÍN FLORES NAVARRO.**  
**MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO.**  
**LIC. ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO.**  
**LIC. SUSANA ÁLVAREZ SERRATO.**  
**C. ANA DELIA BARBA MURILLO.**  
**LIC. MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI**  
**C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ.**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Síndico si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión. Se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Solo si me lo permite quisiera poner a consideración del pleno la inasistencia del regidor Lic. Rubén Ramírez Ramírez, que no pudo asistir por carácter personal. Hago mención que justificó en tiempo y forma.

Toma el uso de la voz el Síndico Lic. Alejandro Marroquín Álvarez. En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente

Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.



La presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, EL CUAL TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PARA USO DE VIALIDAD.
5. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2019, CELEBRADA ENTRE LA EMPRESA HEINEKEN MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA QUE ESTE ULTIMO RECIBA UNA APORTACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$ 400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100/MN. PARA INVERSIÓN SOCIAL.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras. Solicito se apruebe la modificación al tercer punto del orden del día en el cual aparece como; solicitud de aprobación del dictamen de las comisiones edilicias de gobernación y hacienda, el cual tiene por objeto se apruebe el presupuesto de egresos 2020, y debe de aparecer como presupuesto de ingresos y egresos 2020 para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Solicito Síndico se someta a votación la modificación al orden del día propuesto para la presente sesión.

El Síndico.-

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten o en su caso, en Contra.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.



**El Presidente Municipal. -**

Una vez modificado, pongo a su consideración para su aprobación el orden del día propuesto.

**El Síndico.-**

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten o en su caso, en Contra.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

El Presidente instruye al Síndico para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.**

**El Presidente Municipal. -**

Continúe Síndico con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; YA FUE AGOTADO AL INICIO DE LA SESIÓN.**

**El Presidente Municipal. -**

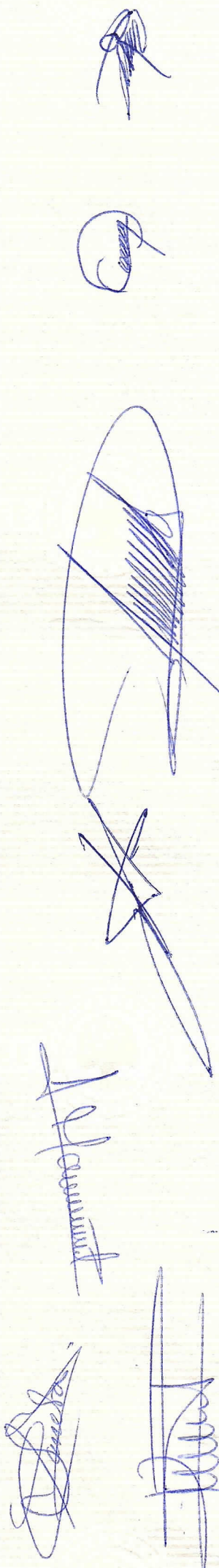
Continúe Síndico con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**



*Adrián Resendiz*





# PRESUPUESTO 2020



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS		EGRESOS		%
		PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2020	
1000	IMPUESTOS	32,412,641	43,319,900	-	-	-
4000	DERECHOS	46,262,061	53,732,649	128,730,607	16,819,016	15%
5000	PRODUCTOS	5,071,456	10,942,000	5,439,000	6,742,816	18%
6000	APROVECHAMIENTOS	2,460,000	4,811,000	56,784,200	6,742,816	13%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	209,219,873	198,251,418	26,425,632	8,815,906	35%
9000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTROS SUBSIDIOS	4,000,000	16,850,000	5,075,000	2,217,000	35%
10000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	5,000,000	0	63,989,726	15,975	0%
<b>TOTALES</b>		<b>305,376,433</b>	<b>327,937,165</b>	<b>305,376,433</b>	<b>22,410,732</b>	<b>7%</b>
<b>TOTALES</b>		<b>305,376,433</b>	<b>327,937,165</b>	<b>305,376,433</b>	<b>22,410,732</b>	<b>7%</b>

Gobierno de  
Zapotlanejo

**INGRESOS**

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the document, including a large signature at the top right, a signature 'SJR' in the middle right, and several scribbles and smaller signatures at the bottom and left sides.



**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		2019
1	IMPUESTOS	48,239,500.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	119,900.00
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	119,900.00
1.1.1.1	Función de circo y espectáculos de circo	0.00
1.1.1.2	Conciertos, presentaciones de artistas, coros, audiciones musicales, funciones de box, lucha libre, fútbol, básquetbol, béisbol y otros espectáculos deportivos.	0.00
1.1.1.3	Ferias de gallos, palenques, carreras de caballos y similares	50,400.00
1.1.1.4	Eventos y espectáculos deportivos	0.00
1.1.1.5	Espectáculos culturales, teatrales, ballet, ópera y trauhnos	0.00
1.1.1.6	Espectáculos trauhnos y escuelas	69,500.00
1.1.1.7	Otros espectáculos públicos	42,200,000.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	27,000,000.00
1.2.1	Impuesto predial	1,690,459.00
1.2.1.1	Predios rústicos	26,319,541.00
1.2.1.2	Predios urbanos	13,500,000.00
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	12,500,000.00
1.2.2.1	Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación	0.00
1.2.2.2	Regularización de terrenos	2,700,000.00
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	2,700,000.00
1.2.3.1	Reconstrucción de inmuebles	0.00
1.2.3.2	Ampliación de inmuebles	0.00
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00
1.5	IMPUESTOS SOBRE MÓVILES Y ASIMILARES	0.00
1.6	IMPUESTOS ECOLOGICOS	920,000.00
1.7	ACCIONES DE LOS IMPUESTOS	488,000.00
1.7.1	Recaudos	333,000.00
1.7.1.1	Retenidos de pago	488,000.00
1.7.2	Multas	333,000.00
1.7.2.1	Infracciones	0.00
1.7.3	Intereses	0.00
1.7.3.1	Pago de créditos fiscales	0.00
1.7.4	Quotas de atención y de embargo	99,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



17.4.1	Gastos de modificación	99,000.00
17.4.2	Gastos de embargo	0.00
17.4.3	Otros gastos del procedimiento	0.00
17.5	Otros no especificados	0.00
17.9.1	Otros accesorios	0.00
1.8	OTROS IMPUESTOS	0.00
1.8.1	Impuestos extraordinarios	0.00
1.8.1.1	Impuestos extraordinarios	0.00
1.8.1.2	Otros impuestos	0.00
2	IGUICES Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
2.5	ACCESORIOS	0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1	CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
3.1.1	Contribuciones de mejoras	0.00
3.1.1.1	Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00
4	DERECHOS	10,722,699.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,423,400.00
4.1.1	Uso del piso	830,000.00
4.1.1.1	Estacionamientos excluidos	0.00
4.1.1.2	Puestos permanentes y eventuales	830,000.00
4.1.1.3	Actividades comerciales e industriales	0.00
4.1.1.4	Espedientes y diversiones policivas	0.00
4.1.1.5	Otros fines o actividades no previstos	0.00
4.1.2	Estacionamientos	0.00
4.1.2.1	Concesión de estacionamientos	0.00
4.1.3	De los Cementerios de dominio público	0.00
4.1.3.1	Loces uso perpetuidad y temporal	0.00
4.1.3.2	Mantenimiento	0.00
4.1.3.3	Venta de gravetes a perpetuidad	0.00
4.1.3.4	Otros	0.00
4.1.4	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de cosas buenas de dominio pública	798,400.00
4.1.4.1	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	323,400.00
4.1.4.2	Arrendamiento o concesión de locales en plazas y jardines	0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



4.1.4.3	Arrendamiento o cesación de escusados y baños	0.00
4.1.4.4	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	0.00
4.1.4.5	Otros arrendamientos o cesaciones de bienes	470,000.00
4.2	<b>DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS</b>	0.00
4.3	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	50,164,669.00
4.3.1	Licencias y permisos de giro	4,795,095.00
4.3.1.1	Licencias, permisos o autorización de giro con venta de bebidas alcohólicas	3,426,000.00
4.3.1.2	Licencias, permisos o autorización de giro con servicios de bebidas alcohólicas	1,222,000.00
4.3.1.3	Licencias, permisos o autorización de otros conceptos distintos a los anteriores giro con bebidas alcohólicas	147,085.00
4.3.1.4	Permiso para el funcionamiento de hornos extraordinario	0.00
4.3.2	Licencias y permisos para anuncios	1,150,326.00
4.3.2.1	Licencias y permisos de anuncios permanentes	1,150,326.00
4.3.2.2	Licencias y permisos de anuncios eventuales	0.00
4.3.2.3	Licencias y permisos de anuncio distintos a los anteriores	0.00
4.3.3	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	2,092,300.00
4.3.3.1	Licencias de construcción	1,800,000.00
4.3.3.2	Licencias para demolición	5,200.00
4.3.3.3	Licencias para remodelación	0.00
4.3.3.4	Licencias para reconstrucción, restauración o adaptación	14,000.00
4.3.3.5	Licencias para ocupación provisional en la vía pública	0.00
4.3.3.6	Licencias para movimientos de tierras	23,000.00
4.3.3.7	Licencias similares no previstas en las anteriores	250,000.00
4.3.4	Alfombrados, designación de número oficial e inspección	14,500.00
4.3.4.1	Alfombrados	14,500.00
4.3.4.2	Designación de número oficial	0.00
4.3.4.3	Inspección de valor sobre inmuebles	0.00
4.3.4.4	Otros servicios similares	0.00
4.3.5	Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	4,200,000.00
4.3.5.1	Licencia de cambio de régimen de propiedad	3,700,000.00
4.3.5.2	Licencia de urbanización	650,000.00
4.3.5.3	Partido, dictamen e inspección de carácter extraordinario	31,000.00
4.3.6	Servicios de obra	100,000.00
4.3.6.1	Muestreo de terrenos	0.00
4.3.6.2	Autorización para romper pavimento, banquetas o mochuelos	41,000.00
4.3.6.3	Autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública	60,000.00
4.3.7	Regularización de los registros de obra	0.00
4.3.7.1	Regularización de predios en zonas de copien oficial destinados al uso de casa habitación	0.00

*Murcia*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Adriana Requena*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



4.3.7.2	Regularización de edificaciones existentes de uso no habitacional en zonas de origen ejidal con antigüedad mayor a los 5 años	0.00
4.3.7.3	Regularización de edificaciones existentes de uso no habitacional en zonas de origen ejidal con antigüedad de hasta 5 años	0.00
4.3.8	Servicios de sanidad	90,200.00
4.3.8.1	Insufumaciones y refinumaciones	69,000.00
4.3.8.2	Exhumaciones	12,400.00
4.3.8.3	Servicio de cremación	0.00
4.3.8.4	Traslado de cadáveres fuera del municipio	9,800.00
4.3.9	Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	4,200.00
4.3.9.1	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	0.00
4.3.9.2	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos	0.00
4.3.9.3	Limpieza de lotes baldíos, jardines, prados, banquetas y senderos	0.00
4.3.9.4	Servicio exclusivo de camiones de asfalto	4,200.00
4.3.9.5	Por utilizar tractores y rieleros sanitarios del municipio	0.00
4.3.9.6	Otros servicios similares	0.00
4.3.10	Agua potable, de riego, abastecimiento, tratamiento y disposición final de aguas residuales	0.00
4.3.10.1	Servicio doméstico	39,096,397.00
4.3.10.2	Servicio no doméstico	21,503,813.00
4.3.10.3	Previsos baldíos	0.00
4.3.10.4	Servicios en localidades	0.00
4.3.10.5	20% para el saneamiento de las aguas residuales	1,116,078.00
4.3.10.6	2% a 3% para la infraestructura básica existente	5,194,742.00
4.3.10.7	Aprovisionamiento de la infraestructura básica existente	776,814.00
4.3.10.8	Conexión o reconexión al servicio	3,495,000.00
4.3.11	Reserva	1,040,147.00
4.3.11.1	Autorización de matanzas	1,037,000.00
4.3.11.2	Autorización de salida de animales del rastro para serfor fuera del municipio	619,000.00
4.3.11.3	Autorización de la introducción de ganado al rastro en horas extraordinarias	0.00
4.3.11.4	Sello de inspección sanitaria	0.00
4.3.11.5	Acarreo de carnes en camiones del municipio	0.00
4.3.11.6	Servicios de matanza en el rastro municipal	1,216,000.00
4.3.11.7	Venta de productos obtenidos en el rastro	0.00
4.3.11.9	Otros servicios prestados por el rastro municipal	0.00
4.3.12	Registro civil	360,670.00
4.3.12.1	Servicios en oficina fuera del horario	239,000.00
4.3.12.2	Servicios a domicilio	6,670.00
4.3.12.3	Ayudaciones e inserciones en actas	115,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



4.3.13	Certificaciones	1,089,364.00
4.3.13.1	Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas	609,000.00
4.3.13.2	Extractos de vetas	1,368.00
4.3.13.3	Dictámenes de trazo, uso y destino	423,000.00
4.3.14	Servicios de catastro	1,308,750.00
4.3.14.1	Copias de planos	4,750.00
4.3.14.2	Certificaciones catastrales	277,000.00
4.3.14.3	Informes catastrales	572,000.00
4.3.14.4	Planos catastrales	0.00
4.3.14.5	Dictámenes catastrales	0.00
4.3.14.6	Revisión y autorización de avalúos	455,000.00
4.4	OTROS DERECHOS	687,350.00
4.4.1	Derechos no especificados	687,350.00
4.4.1.1	Servicios prestados en horas hábiles	27,500.00
4.4.1.2	Servicios prestados en horas inhábiles	0.00
4.4.1.3	Solitudes de información	25,500.00
4.4.1.4	Servicios notariales	632,000.00
4.4.1.9	Otros servicios no especificados	12,350.00
4.5	ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	1,297,400.00
4.5.1	Recargos	994,000.00
4.5.1.1	Por falta de pago	334,000.00
4.5.2	Multas	706,200.00
4.5.2.1	Infracciones	706,200.00
4.5.3	Intereses	0.00
4.5.3.1	Pago de créditos fiscales	0.00
4.5.4	Gastos de ejecución y de embargo	187,200.00
4.5.4.1	Gastos de notificación	154,200.00
4.5.4.2	Gastos de embargo	0.00
4.5.4.3	Otros gastos del procedimiento	43,000.00
4.5.9	Otros no especificados	0.00
4.5.9.9	Otros accesorios	0.00
5	PRODUCTOS	10,872,000.00
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	9,994,000.00
5.1.1	Uso, posesión, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado	0.00
5.1.1.1	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	0.00
5.1.1.2	Arrendamiento o concesión de locales en plazas y jardines	0.00
5.1.1.3	Arrendamiento o concesión de cascariles y baños	0.00
5.1.1.4	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	0.00

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



5.1.1.9	Otros arrendamientos o concesiones de bienes	0.00
5.1.2	Cementerios de dominio privado	974,000.00
5.1.2.1	Letas uso perpetuidad y temporal	0.00
5.1.2.2	Mantenimiento	371,000.00
5.1.2.3	Venta de gavetas a perpetuidad	600,000.00
5.1.2.9	Otros	0.00
5.1.9	Productos diversos	8,923,000.00
5.1.9.1	Formas y ediciones impresas	3,332,000.00
5.1.9.2	Calentamientos, credenciales, placas, escudos y otros medios de identificación	396,000.00
5.1.9.3	Deposito de vehículos	0.00
5.1.9.4	Explotación de bienes municipales de dominio privado	0.00
5.1.9.5	Productos o utilidades de talleres y centros de trabajo	0.00
5.1.9.6	Venta de esquilmas, productos de aparcería, desechos y basuras	0.00
5.1.9.7	Venta de productos procedentes de viveros y jardines	0.00
5.1.9.8	Por proporcionar información en documentos e elementos físicos	0.00
5.1.9.9	Otros productos no especificados	6,225,000.00
5.2	PRODUCTOS DE CAPITAL	1,038,000.00
5.2.1	Productos de capital	1,038,000.00
5.2.1.1	Otros no especificados	1,038,000.00
5.3	ACCIONES DE LOS PRODUCTOS	0.00
5.3.1	Otros no especificados	0.00
5.3.1.9	Otros accioneros	0.00
6	PERSONAL	4,311,000.00
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	4,311,000.00
6.1.1	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00
6.1.1.1	Incentivos de colaboración	1,000,000.00
6.1.1.2	Subsidios	0.00
6.1.1.1	Entradas	1,008,000.00
6.1.3	Indemnizaciones	0.00
6.1.3.1	Indemnizaciones	0.00
6.1.4	Reintegros	303,000.00
6.1.4.1	Reintegros	303,000.00
6.1.5	Aprovechamientos provenientes de otras públicas	3,500,000.00
6.1.5.1	Aprovechamientos provenientes de otras públicas	3,500,000.00
6.1.6	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0.00
6.1.6.1	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0.00
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00
6.1.7.1	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00

*Finanzas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Advisory  
202/2000 ml.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

OAK-TREE SAFETY



*Financas*

6.2	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0.00
6.3	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00
6.3.9	Cargas aprovechamientos	0.00
6.3.9.9	Cargas aprovechamientos	0.00
6.4	ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	0.00
6.4.1	Cargas no especificadas	0.00
6.4.1.9	Cargas accesorias	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
7.1	INGRESOS POR VENTAS DE MERCANCIAS	0.00
7.2	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO	0.00
7.2.1	Productos en establecimientos del gobierno	0.00
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00
7.3.1	Productos por organismos descentralizados municipales	0.00
7.4	INGRESOS DE OPERACION DE EMPRESAS PARAESTATALES EMPRESAJUALES (NO FINANCIERAS)	0.00
7.4.1	Producido por entidades paraestatales empresariales (no financieras)	0.00
7.9	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN PERIODOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00
7.9.1	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
7.9.2	Contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causada en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	158,251,436.00
8.1	PARTICIPACIONES	127,383,794.00
8.1.1	Participaciones	127,383,794.00
8.1.1.1	Federales	420,929,762.00
8.1.1.2	Estatales	6,404,032.00
8.2	APORTACIONES	70,937,422.00
8.2.1	Aportaciones federales	70,937,422.00
8.2.1.1	Del fondo de infraestructura social municipal	21,761,194.00
8.2.1.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	5,250.00
8.2.1.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	48,103,178.00
8.2.1.4	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	28,000.00
8.3	CONVENIOS	0.00
8.3.1	Convenios	0.00
8.3.1.1	Derivados del Gobierno Federal	0.00
8.3.1.2	Derivados del Gobierno Estatal	0.00
8.3.1.9	Otros Convenios	0.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTROS AJUDAS	16,856,000.00

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Adiccion  
ceq-2020*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*







*Juanita*



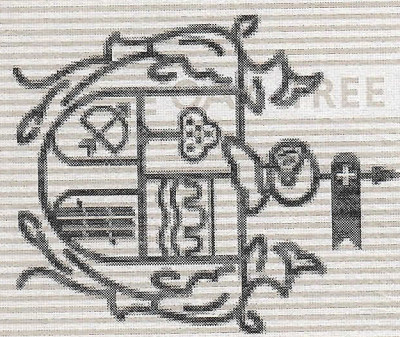
*[Handwritten mark]*

OAK-TREE SAFETY

# EGRESOS

Zapotlanejo

Gobierno de



OAK-TREE SAFETY

*[Vertical handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Adm. Req. No. 10*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

OAK-TREE SAFETY

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

OAK-TREE SAFETY



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Código	Descripción	Presupuesto
1100	RETRIBUCIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$70,156,453.00
111	Salarios	4,167,333.00
112	Salarios base al personal permanente	0.00
113	Retribuciones por actividad laboral en el extranjero	66,028,018.00
114	RETRIBUCIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
1200	Honorarios adicionales a salarios	\$28,514,395.00
121	Salarios base al personal eventual	0.00
122	Retribuciones por servicios de carácter social	28,514,395.00
123	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los profesores en la Junta de Concertación y Asesoría	0.00
124	RETRIBUCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00
131	Primos por años de servicio al profesor	\$15,979,358.00
132	Puntos de valoración, demerit y verificación de años de servicio	0.00
133	Puntos de valoración, demerit y verificación de años de servicio	15,979,358.00
134	Correcciones	200,000.00
135	Subsidios	0.00
136	Agremiación de la UO, de estudio, por comisión, de estudio y de licencia especial	0.00
137	Honorarios especiales	0.00
138	Participaciones por egresos en el cumplimiento de las leyes y control de valores	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
141	Operaciones de seguridad social	\$8,000,000.00
142	Aportaciones a fondos de vejez	0.00
143	Aportaciones al sistema para el vejez	0.00
144	Aportaciones para seguros	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,000,000.00
151	Costos para el fondo de reserva y fondo de trabajo	0.00
152	Indemnizaciones	\$20,000,000.00
153	Prestaciones y subsidios de vejez	0.00
154	Prestaciones económicas	0.00
155	Aportes a la capitalización de los servidores públicos	0.00
156	Otras prestaciones sociales y económicas	\$2,000,000.00
1600	PREVISIONES	\$8,000,000.00
161	Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
1700	PAJOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$21,050,000.00
171	Esperantes	\$1,050,000.00
172	Desempeños	0.00
1800	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MANEJO DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$2,000,000.00
210	Materiales, útiles y artículos menores de oficina	\$2,000,000.00
211	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	18,000,000.00
212	Materiales de impresión y reproducción	0.00

*[Handwritten signature]*

*Juan*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Advisory Response*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







*Jucara*

2400	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURO		
2411	Seguros y montajes especiales		\$3,260,000.00
2412	Mantenimiento de seguridad pública	0.00	
2413	Mantenimiento de seguridad pública y nacional	1,941,000.00	
2414	MATERIALES, RESERVOARIOS Y ACCESORIOS MECANICOS	0.00	
2415	Herramientas manuales	\$6,978,900.00	
2416	Repuestos y accesorios manuales de edificios	4,020,000.00	
2417	Repuestos y accesorios manuales de maquinaria y equipo de administración, educacional y recreativo	710,000.00	
2418	Repuestos y accesorios manuales de equipo de oficina de oficina y procesamiento de información	33,000.00	
2419	Repuestos y accesorios manuales de equipo de transporte	4,718,000.00	
2420	Repuestos y accesorios manuales de equipo de oficina de oficina y seguridad	1,000.00	
2421	Repuestos y accesorios manuales de maquinaria y otros equipos	0.00	
2422	Repuestos y accesorios manuales de otros equipos	1,778,000.00	
2423	Repuestos y accesorios manuales de otros equipos	2,000.00	
<b>SERVICIOS ALIADOS:</b>			
3100	SERVICIOS ALIADOS:		
3111	Energía eléctrica	\$31,495,000.00	
3112	Gas	30,000,000.00	
3113	Agua	30,000.00	
3114	Telefonia tradicional	603,000.00	
3115	Telefonia celular	3,001,000.00	
3116	Servicio de telecomunicaciones y servicios	65,000.00	
3117	Servicio de acceso al Internet, redes y procesamiento de información	650,000.00	
3118	Servicio postal y correos	2,500.00	
3119	Servicio de mensajería y otros servicios	0.00	
3200	SERVICIOS DE ALQUILERAMIENTO		
3211	Alquileramiento de terrenos	\$1,600,700.00	
3212	Alquileramiento de edificios	3,465,000.00	
3213	Alquileramiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,021,000.00	
3214	Alquileramiento de equipo de procesamiento de información y de laboratorios	55,000.00	
3215	Alquileramiento de equipo de transporte	2,500.00	
3216	Alquileramiento de maquinaria, equipo de oficina y herramientas	3,200.00	
3217	Alquileramiento de otros equipos	4,000,000.00	
3218	Alquileramiento financiero	0.00	
3219	Otros alquileramientos	0.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$3,825,000.00	
3312	Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,200,000.00	
3313	Servicio de consultoría administrativa, gerencial, técnica y en tecnología de la información	2,500,000.00	
3314	Servicio de capacitación	800,000.00	
3315	Servicio de investigación científica y desarrollo	30,000.00	
3316	Servicio de otros servicios administrativos, contables, tecnológicos e impresión	250,000.00	
3317	Servicio de protección y seguridad	1,200,000.00	
3318	Servicio de vigilancia		
3319	Servicio profesional, científico y técnico integrados	20,000.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS Y COMERCIALES		\$2,990,000.00

*Adm. Express N.*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top left and several others below it.]*



Jawara

341	Servicio financiero y bancario	4,951,000.00
342	Servicio de cobranza, instalación, crédito y servicio	50,000.00
343	Servicios de recuperación, traslado y custodia de valores	3,951,000.00
344	Seguros de responsabilidad gubernamental y terceros	1,503,000.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
346	Almacenamiento y transporte	1,721,000.00
347	Financiamiento	0.00
348	Comisiones por ventas	0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrados	68,435,480.00
350	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	281,000.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	901,000.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	125,000.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de telecomunicaciones y tecnología de la información	5,000.00
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,400,000.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de oficina y seguridad	30,000.00
356	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1,200,000.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	4,900,000.00
358	Servicio de limpieza y manejo de desechos	405,000.00
359	Servicio de limpieza y mantenimiento	6,999,999.99
360	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	200,000.00
361	Producción por radio, televisión y otros medios de comunicación a través de programas y actividades gubernamentales	0.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de comunicación a través de programas y actividades gubernamentales	0.00
363	Servicio de consultoría, programación y producción de publicidad, comercio Internet	5,000.00
364	Servicio de consultoría de fotografías	0.00
365	Servicio de la industria química, del caucho y del vidrio	0.00
366	Servicio de consultoría y análisis de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
369	Otros servicios de información	6,279,999.99
370	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIAJES	1,000,000.00
371	Paquetes aéreos	10,000.00
372	Paquetes terrestres	0.00
373	Paquetes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374	Autotransporte	90,000.00
375	Vehículos en el país	50,000.00
376	Vehículos en el extranjero	0.00
377	Viajes de habitación y traslado del viajero	0.00
378	Servicios turísticos de traslado y viajes	65,000.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	41,980,000.00
380	SERVICIOS OFICIALES	901,000.00
381	Costos de operación	1,200,000.00
382	Costos de orden social y cultural	0.00
383	Congresos y conferencias	0.00
384	Exposiciones	0.00
385	Costos de representación	64,500,000.00
390	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	219,000.00
391	Servicios financieros y de seguros	190,000.00
392	Impuestos y derechos	29,000.00

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



395	Instituto y absorción de importaciones	0.00
396	Servicios y resoluciones por autoridad competente	9,000,000.00
397	Primer millón, acciones y adquisiciones	0.00
398	Créditos por responsabilidad	50,000.00
399	Unidades	0.00
399	Impuesto sobre el valor agregado y otros que se diferren de una medición laboral	0.00
399	Deuda sin interés	0.00
4000	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$6,000</b>
410	Asignaciones para el Poder Ejecutivo	0.00
412	Asignaciones para el Poder Legislativo	0.00
413	Asignaciones para el Poder Judicial	0.00
414	Asignaciones para el Poder Municipal	0.00
415	Asignaciones para el Poder Judicial	0.00
416	Transferencias internas otorgadas a entidades gubernamentales no empresariales y no financieras	0.00
417	Transferencias internas otorgadas a entidades gubernamentales empresariales y no financieras	0.00
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones públicas empresariales y no financieras	0.00
419	Transferencias internas otorgadas a instituciones públicas empresariales y no financieras	0.00
4200	<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>\$60,000</b>
421	Transferencias otorgadas a entidades privadas no empresariales y no financieras	0.00
422	Transferencias otorgadas para el sector empresarial y no financiero	0.00
423	Transferencias otorgadas para el sector empresarial y no financiero	0.00
424	Transferencias otorgadas a entidades gubernamentales y municipales	0.00
425	Transferencias a instituciones de entidades financieras y financieras	0.00
4300	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$60,000</b>
431	Subsidios a la producción	0.00
432	Subsidios a la distribución	0.00
433	Subsidios a la inversión	0.00
434	Subsidios a la producción de mercancías públicas	0.00
435	Subsidios para cubrir déficits de zonas de frontera	0.00
436	Subsidios a la vivienda	0.00
437	Subvenciones al comercio	0.00
438	Subvenciones a entidades financieras y financieras	0.00
439	Otros subsidios	0.00
4400	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$10,000,000.00</b>
441	Primer millón de personas	3,100,000.00
442	Deuda y otros fondos para programas de capitalización	4,500,000.00
443	Impuestos sociales a instituciones de cooperación	2,500,000.00
444	Impuestos sociales a entidades financieras o académicas	0.00
445	Impuestos sociales a instituciones sin fines de lucro	8,000,000.00
446	Impuestos sociales a cooperativas	0.00
447	Impuestos sociales a entidades de trabajo público	0.00
448	Impuestos por demeritos laborales y otros servicios	0.00
4500	<b>RENTAS Y ASIGNACIONES</b>	<b>\$4,700,000.00</b>
451	Rentas	8,000,000.00
452	Impuestos	1,000,000.00

100992

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Adriano Feyro N.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Juanita*

459	Otras pasiones y justificaciones	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES, MANIPULADOR Y OTROS ANALOGOS	\$700,000.00
461	Transferencias a Instituciones del Poder Ejecutivo	0.00
462	Transferencias a Instituciones del Poder Legislativo	0.00
463	Transferencias a Instituciones del Poder Judicial	0.00
464	Transferencias a instituciones publicas de entidades parastatales no empresariales y no financieras	0.00
465	Transferencias a Instituciones publicas de entidades parastatales empresariales y no financieras	0.00
466	Transferencias a Instituciones de instituciones publicas financieras	0.00
467	Otras transferencias a Instituciones	\$0.00
4708	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
471	Transferencias por obligacion de ley	\$0.00
4800	POPULACION	0.00
481	Beneficios a instituciones sin fines de lucro	0.00
482	Beneficios a entidades gubernativas	0.00
483	Beneficios a Instituciones privadas	0.00
484	Beneficios a Instituciones estatales	0.00
485	Beneficios internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERNO	0.00
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492	Transferencias para organismos internacionales	0.00
493	Transferencias para el sector privado extranjero	0.00
5100	MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$400,000.00
511	Muebles de oficina y estanteria	150,000.00
512	Muebles, excepto de oficina y estanteria	0.00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514	Objetos de valor	500,000.00
515	Equipo de computo de tecnologías de la informacion	0.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$150,000.00
6000	MANTENIMIENTO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
621	Equipos y aparatos audiovisuales	100,000.00
622	Aparatos de sonido	0.00
623	Cámaras fotográficas y de video	0.00
629	Otros mobiliarios y equipos educacional y recreativo	\$15,000.00
6300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
631	Equipos médicos y de laboratorio	10,000.00
632	Instrumental médico y de laboratorio	\$1,000,000.00
6400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000.00
641	Veículos y equipo de transporte	0.00
643	Carrocerías y remolques	0.00
644	Equipos aeronáuticos	0.00
644	Equipos ferroviarios	0.00
645	Embarcaciones	70,000.00
649	Otros equipo de transporte	\$0.00
6500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
651	Equipos de defensa y seguridad	0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



5400	MATERIALIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5540,000.00
5401	Maquinaria y equipo agropesca	0.00
5402	Maquinaria y equipo industrial	301,000.00
5403	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
5404	Servicio de albañilería, electricidad, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	100,000.00
5405	Equipo de comunicación y telecomunicación	60,000.00
5406	Herramientas y equipo eléctrico, mecánico y accesorios eléctricos	0.00
5409	Costos equis	350,000.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5701	Bovinos	64.00
5702	Porcinos	0.00
5703	Aves	0.00
5704	Carros y capatos	0.00
5705	Plantas y zoológicos	0.00
5706	Equinos	0.00
5707	Especies marinas y de agua dulce	0.00
5708	Abejas y plantas	0.00
5709	Otros activos biológicos	0.00
5800	Terrenos habitables	5500,000.00
5801	Terrenos	500,000.00
5802	Habitación	0.00
5803	Edificios no habitables	0.00
5804	Otros terrenos habitables	0.00
5805	ACTIVOS INDUSTRIALES	9,500,000.00
5806	Software	100,000.00
5807	Patentes	0.00
5808	Máquinas	0.00
5809	Suministros	0.00
5810	Construcción	0.00
5811	Patentes	0.00
5812	Industria	0.00
5813	Industria industrial, comercial y otros	0.00
5814	Otros activos industriales	0.00
6000	OTRA POLÍTICA DE DEBITOS DE DEBITADO PÚBLICO	0.00
6001	Políticas habitacionales	90.00
6002	Edificios no habitacionales	0.00
6003	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
6004	Operación de bienes y construcción de obras de urbanización	0.00
6005	Construcción de vías de comunicación	0.00
6006	Otros contratos de ingeniería civil u obra pública	0.00
6007	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6008	Trabajo de análisis en construcciones y otros trabajos especializados	0.00
6009	OTRA POLÍTICA DE DEBITOS PÚBLICOS	0.00
6010	Políticas habitacionales	968,984,756.00
6011		0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Fuencari

*[Handwritten mark]*

623	Edificados no habitacional	0.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
624	Obras de irrigación y construcción de obras de urbanización	0.00
625	Construcción de vías de comunicación	0.00
626	Obras de construcción de ingeniería civil u obra pesada	63 984,728.00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en categorías anteriores de sector público	0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en categorías anteriores de sector público	0.00
7100	INSTRUMENTOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
711	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
712	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
713	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
714	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
715	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
716	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
717	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
718	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
719	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
720	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
721	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
722	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
723	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
724	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
725	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
726	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
727	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
728	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
729	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
730	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
731	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
732	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
733	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
734	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
735	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
736	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
737	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
738	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
739	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
740	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
741	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
742	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
743	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
744	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
745	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
746	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
747	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
748	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
749	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
750	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
751	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
752	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
753	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
754	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00
755	Obras de mejoramiento de infraestructura social y educativa para el fomento de actividades productivas	0.00

Fuencari

Adriana  
Buenos Aires

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

OAK-TREE SAFETY



OAK-TREE SAFETY



OAK-TREE SAFETY



OAK-TREE SAFETY









*Luciano*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario al respecto?

Síndico proceda a tomar la votación.

**El Síndico.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

Aprobado Señor Presidente

*[Signature]*

\*NOTA  
Todos los datos fueron obtenidos de la Sistema de Contabilidad Electrónica del Poder Judicial de la Federación y el Poder Judicial de la Federación por cambios realizados en el sistema por el Poder Judicial de la Federación.

925	Ingresos de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00
926	Ingresos de la deuda bilateral	0.00
927	Ingresos derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
928	Ingresos por arrendamientos financieros internacionales	0.00
929	Comisiones por la deuda pública	0.00
930	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
931	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
932	Gastos de la deuda pública	0.00
933	Gastos de la deuda pública interna	0.00
934	Gastos de la deuda pública externa	0.00
935	Gastos por intereses	0.00
936	Gastos por comisiones	0.00
937	Gastos por honorarios y comisiones del Sistema Financiero Nacional	0.00
938	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
939	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
940	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
941	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
942	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
943	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
944	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
945	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
946	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
947	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
948	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
949	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
950	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
951	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
952	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
953	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
954	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
955	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
956	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
957	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
958	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
959	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
960	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
961	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
962	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
963	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
964	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
965	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
966	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
967	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
968	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
969	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
970	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
971	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
972	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
973	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
974	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
975	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
976	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
977	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
978	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
979	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
980	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
981	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
982	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
983	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
984	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
985	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
986	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
987	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
988	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
989	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
990	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
991	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
992	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
993	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
994	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
995	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
996	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
997	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
998	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
999	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00
1000	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.00

*[Signature]*

*[Signature]*

*Alcides Zepeda*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*





ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Síndico con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –** SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, EL CUAL TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PARA USO DE VIALIDAD.

Dictamen de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda, el cual tiene por objeto la adquisición y compraventa de un inmueble con una superficie de 168.00 metros cuadrados ubicado en la localidad de La Laja, dentro de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE:**

Los que suscribimos, integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda, del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I- El Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por una asociación de vecindad asentada en su circunscripción territorial y es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines; es autónomo en lo



concerniente a su régimen interior. Se constituye en una comunidad de vida, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores humanos que generen las condiciones de armonía social y del bien común.

II- De conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Local, artículo 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento, que es el órgano de Gobierno Municipal, estará integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores electos por el principio de mayoría relativa y los de representación proporcional, con base a la legislación electoral.

III- Que el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco prevé que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal.

IV- Por su parte el Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, señala en que iniciativa es, entre otras, la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales, impersonales y abstractas que tienen como fin organizar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, las que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, las que aseguren la participación ciudadana y vecinal, u otorguen derechos o impongan obligaciones a la generalidad de las personas, tales como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, competencia del Ayuntamiento.

V- La Constitución Federal en su Artículo 1 establece que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, mismos que estarán reconocidos en la propia Constitución y los Tratados Internacionales; y en su artículo 4 reconoce que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para un adecuado desarrollo y bienestar, dicho ordenamiento prevé además que la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

VI- Artículo 90. Para adquirir bienes inmuebles a título oneroso, es necesaria la aprobación que haga el Ayuntamiento del dictamen que le presenten las comisiones respectivas, y que cumpla con los siguientes requisitos:

Alvarado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Actuación  
22 de mayo de 2010



I. Que el inmueble que se pretenda adquirir sea para la construcción de una obra de infraestructura o equipamiento necesaria; que contribuya o sea necesario para la prestación adecuada de un servicio público; o esté incluido en una declaratoria de reserva y proceda su adquisición para integrarlo a las reservas territoriales;

II. Que el vendedor acredite la propiedad del inmueble con el título correspondiente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el precio pactado no exceda del valor que le asigne el avalúo comercial que practique un perito valuador; y

III. Que en la adquisición de terrenos de propiedad de los núcleos de población ejidal y comunal, se acredite el cumplimiento de los requisitos y acuerdos establecidos en la legislación agraria.

Atento a lo antes señalado a lo largo del presente documento, se pone a consideración de este Honorable Órgano Colegiado en Pleno se autorice el Dictamen aquí descrito.

#### DECRETO

**UNICO.-** Se aprueba la compraventa de un bien inmueble ubicado en la localidad de La Laja, con una superficie de 168.00 ciento sesenta y ocho metros cuadrados

**ATENTAMENTE:**  
**Zapotlanejo, Jalisco, a los 08 días del mes de noviembre del**  
**año 2019**  
**Rubricas**

#### COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN

LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS  
PRESIDENTE COMISIÓN DE GOBERNACION.

MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO  
VOCAL.

LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ  
VOCAL

C. ANA DELIA BARBA MURILLO  
VOCAL

LIC. RUBÉN RAMÍREZ RAMÍREZ  
VOCAL

LIC. SUSANA ÁLVAREZ SERRATO  
VOCAL



**COMISION EDILICIA DE HACIENDA**

LIC. RUBÉN RAMÍREZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE COMISION DE HACIENDA

LCP. MARIA CONCEPCIÓN HERNANDEZ PULIDO  
VOCAL

LIC. ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO  
VOCAL

C. JOSÉ MARTÍN FLORES NAVARRO  
VOCAL

LIC. SUSANA ÁLVAREZ SERRATO  
VOCAL

**El Presidente Municipal.-**

Síndico proceda a tomar la votación.

**El Síndico.-**

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

- JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO
- SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ
- ROSA RUVALCABA NAVARRO
- MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
- MARTIN ACOSTA CORTES
- JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO
- ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO
- SUSANA ÁLVAREZ SERRATO
- ANA DELIA BARBA MURILLO
- ALFREDO CAMARENA PÉREZ
- MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI
- ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ
- HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR

Aprobado Señor Presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, EL CUAL TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PARA USO DE VIALIDAD.



**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-  
RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2019,  
CELEBRADA ENTRE LA EMPRESA HEINEKEN MÉXICO Y EL MUNICIPIO  
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA QUE ESTE ULTIMO RECIBA UNA  
APORTACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$ 400,000.00 CUATROCIENTOS  
MIL PESOS 00/100/MN. PARA INVERSIÓN SOCIAL.**

INICIATIVA CON CARÁCTER DE  
DICTAMEN

PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZAPOTLANEJO JALISCO  
PRESENTE.

El que suscribe, L.P. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, titular de la Comisión Edilicia de Gobernación, con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 27, 41 fracción I y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 3, 23, 62, 63, 66 fracción II, 75, 78 fracción IV, 82 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco; artículos 1, 3, 5, 6, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo Jalisco; me permito presentar a la alta y distinguida consideración de este Órgano de Gobierno Municipal, el presente Dictamen que tiene por objeto que se Apruebe y Autorice la Celebración de un Convenio con la empresa Heineken México, para la entrega de apoyo económico al Municipio, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- 1.- Con fecha Julio del año 2019 dos mil diecinueve el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco recibió la Solicitud de la Empresa HEINEKEN MEXICO de celebrar un Convenio Comercial mediante el cual pretende entregar un apoyo económico por la cantidad de \$ 400,000.00 cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n., como prestación otorgada por realizar un Convenio.
- 2.- Dicho Convenio solo contendrá una única obligación que es autorizar la venta y publicidad preferente de los productos de la mencionada empresa en las diversas festividades e inmuebles, siendo éstas: Fiestas Patronales, Plazas de Toros, Lienzos Charros, Campos Deportivos, Unidades Deportivas, Fiestas en Delegaciones, etc. Esto durante el periodo 2019-2021. Cabe hacer mención que hoy en día ya se autoriza restringidamente la publicidad y venta en los eventos que se mencionan, lo único que se autoriza es que sea de forma preferente, es decir, dar prioridad en dichos eventos a la empresa HEINEKEN MÉXICO, a cambio de la aportación económica que dará al municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
3. Es evidente que ésta propuesta comercial que plantea la empresa Heineken México representa una fuente importante de Turismo y de negocios con una fuerte derrama de económica en varios sectores.
4. Por otra parte dicha actividad comercial se encuentra reglamentada por Leyes Estatales de aplicación Municipal como son la Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlanejo Jalisco, vigente para el ejercicio fiscal del año 2019, y los distintos ordenamientos Municipales relativos al funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio de Zapotlanejo, a la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo Jalisco, al Fomento Turístico y al Desarrollo Económico del Municipio.
5. Específicamente lo dispuesto por los artículos 1,3, 5, 7, 13, 14, 15 del Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio de Zapotlanejo; 6, 37, 87, 99, 102, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo Jalisco; 1, 2, 45 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlanejo Jalisco, vigente para el ejercicio fiscal del año 2019.
6. Algunas de las obligaciones de este Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, son generar desarrollo económico, promover acciones orientadas a cumplir con el Programa de Gobierno Municipal en el ámbito de sus funciones, Actuar como facilitador del desarrollo económico de la ciudad, promoviendo acciones transformadoras del entorno productivo, a cargo de ciudadanos, organismos de sociedad civil, micro, pequeñas, medianas, grandes empresas y organismos representativos de sectores productivos, entre otros, sujetándose a los términos que establecen los ordenamientos municipales invocados.
7. En consecuencia, y haciendo notar el beneficio turístico y de negocios que beneficiaría al Municipio con la suscripción de un Convenio Comercial de tal naturaleza, es que se propone al pleno el presente Dictamen.
- 8.- Como se desprende de los artículos 63, 64, 66, 73, 78 fracción I y 79 sección II, del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la Comisión de Gobernación, constituida en los términos de éste Reglamento, tiene competencia para hacerse del conocimiento y dictaminar respecto del asunto que se le encomienda.
- 9.- El Ayuntamiento se encuentra plenamente facultado, según se desprende del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para avocarse al estudio y conocimiento del asunto que se le encomienda, y que particularmente atiende a



resolver sobre la Aprobación y Autorización de la Celebración de un Convenio con la empresa Heineken México, para la entrega de apoyo económico al Municipio.

10.- En acatamiento de lo ordenado por los artículos 27, 40, 41 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Capítulo I, artículos 1, 37, 87, 89, 102 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo Jalisco, el suscrito soy competente para la presentar el presente Dictamen que tiene como objeto la Autorización del Pleno para Celebrar un Convenio con la empresa Heineken México, para la entrega de apoyo económico al Municipio.

Por lo anteriormente motivado y fundado, someto a la consideración de éste Órgano de Gobierno Municipal, la siguiente Iniciativa de:

**ACUERDO**

**UNICO:** Solicito se apruebe por el Pleno del Ayuntamiento, el presente Dictamen cuyo objeto es la Aprobación y Autorización para Celebrar un Convenio con la empresa Heineken México, para la entrega de apoyo económico al Municipio, y al efecto se autorice a los funcionarios públicos correspondientes a signarlo.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco  
Zapotlanejo Jalisco, a 10 de julio del 2019

Rubrica

L.A.P. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**El Presidente Municipal.-**

Algún comentario al respecto.

Síndico proceda a tomar la votación.

**El Síndico.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

Aprobado Señor Presidente

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2019, CELEBRADA ENTRE LA EMPRESA HEINEKEN MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA QUE ESTE ULTIMO RECIBA UNA APORTACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$ 400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100/MN. PARA INVERSIÓN SOCIAL.**

**El Presidente Municipal.-**

Nada más como comentario final. Del presupuesto que estamos aprobando el día de hoy de ingresos y egresos, es un presupuesto muy conservador, muy cauteloso no sabemos cómo venga la situación el próximo año de los recortes presupuestales.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Quiero informarles que el día de hoy nos dio otra mala noticia, mala porque pensábamos salir libres de deuda este año, el día de hoy las participaciones federales que correspondían al mes de diciembre tuvieron otro recorte del más del cincuenta por ciento de lo que nos llega cada mes, el Gobierno Federal nos tumbo ahora cuatro millones trescientos mil pesos, el mes pasado en noviembre fue; un millón quinientos mil pesos, el mes de octubre fue un millón de pesos, sin ninguna explicación, nadie sabe porque los están recortando, en lo personal quiero agradecerles su solidaridad a todas y todos ustedes, porque lo que estamos aprobando el día de hoy digo que es conservador porque tenemos que extremar otra vez precauciones con el gasto del próximo año. Este año fue extremadamente austero, creo que somos de los pocos municipios a nivel nacional que podemos decir que traemos las finanzas más sanas de todo el país, la deuda ya se redujo considerablemente. El presupuesto está programado en no menos de cinco millones de pesos para pagar la deuda de las lámparas que es lo que ya nos queda pesado.

En el tema de los laudos laborales y juicio, gracias al Síndico, Lic. Alejandro Marroquín Álvarez y su equipo de abogados, han logrado abatir enormemente la cantidad de juicios laborales que recibimos en el 2015, creo que si llegáramos a perder los quince o veinte juicios que están por ahí pendientes, no nos representaría más del 1% del presupuesto total del municipio, nuestras finanzas están completamente sanas. El caso de la nomina, el gasto corriente a diferencia de otros municipios de los más grandes y de los mas chiquitos a nivel nacional nuestra nomina también representa, no más del 40% del presupuesto total, andamos en un treinta y nueve y fracción. Hay una disciplina financiera blindada a prueba de todo que vamos a tener que seguir conservando los dos años, poco menos de dos años que nos quedan de Gobierno, vamos a abatir casi la deuda, vamos a dejar limpiecito todo otra vez, servida la mesa, ojala no llegue un vives otra vez por ahí, habrá que cuidar eso, porque es un trabajo de todas y de todos ustedes, no es mío es de todos. Y en ese sentido agradecerles que hoy nos hayamos puesto bien de acuerdo para votar todos por unanimidad a favor de este presupuesto y vamos a cuidarlo mucho porque no sabemos que sobre saltos pueda haber, traemos un techo financiero no sabemos que más dinero pueda haber el próximo año, para que entre todos estemos al pendiente de lo que suceda, pero esa es la realidad que estamos viviendo hoy. Gracias a Dios ya resolvimos lo del aguinaldo, estamos tratando de asegurar la última quincena de este mes, que es donde venían en esas participaciones, parte para esa quincena de diciembre. Creo que el Tesorero LCP. Jesús Alfonso Marroquín Barajas, tendrá la capacidad de sortear esta situación también, para que el día ultimo de diciembre se deposite la quincena y cumplir con el derecho de que se le pague a los trabajadores su quincena correspondiente. El Tesorero hoy me estaba esperando desde las 7:30 de la mañana, no entendía porque se tronaba los dedos; pensé que había llegado más dinero y fue todo lo contrario, por ahí nos dieron otro recorte, vamos a salir primero Dios, vamos para adelante. Muchísimas Gracias.

El Presidente Municipal, no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe.



El Presidente Municipal:

L.A.P. Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

Secretario General

Lic. Alejandro Marroquín Álvarez

Lic. Josué Neftalí De la torre Parra

Regidores Propietarios:

Lic. María Concepción Hernández Pulido

Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro

Lic. Esperanza Adriana Reynoso Nuño

C. Alfredo Camarena Pérez

Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez

Mtro. Martín Acosta Cortes

Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo

Lic. Susana Álvarez Serrato

C. Ana Delia Barba Murillo

C. José Martín Flores Navarro

Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui

Lic. Rubén Ramírez Ramírez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria número 37 treinta y siete, celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 18:00 dieciocho horas del día 17 diecisiete de diciembre de 2019.